REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1163

RETIRO, 26 de marzo de 2014

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

 La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE

RUT

CARGO

DESDE

HASTA

NÚMERO DE DÍAS MOTIVO MARCELA PAZ GUZMÁN CASTRO

Nº 13.615.842-2

Directora de Planificación Comunal

26/03/2014 p.m.

26/03/2014

1/2 día, jornada de la tarde

Realizar viaje a Santiago por capacitación mercado público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/ RRP/GBT/SMH/flv

